

ASUNTO: Convocatoria cerrada al Open Internacional Mérida Patrimonio de la Humanidad de Ajedrez, Mérida (Badajoz).

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **3 al 9 de agosto de 2021**, tendrá lugar en **Mérida (Badajoz)**, el **Open Internacional Mérida Patrimonio de la Humanidad de Ajedrez**, al que están convocadas las siguientes personas:

| FEDERACIÓN | CENTRO | APELLIDOS, NOMBRE | CATEGORÍA |
|------------|---------------|----------------------------------|------------|
| FCEC | D.T. Cataluña | Draghici Flutur, Gavril | Deportista |
| FCEC | D.T. Cataluña | Olivera Gutierrez, Alberto | Deportista |
| FADEC | D.Z. Cádiz | Vela Ignacio, Jose Manuel | Deportista |
| FCDPD | D.Z. Tenerife | Septien Lopez, Valeriano Eusebio | Deportista |
| FEDC | Fedc | Martinez Rodriguez, Pablo | Tecnico |

El alojamiento se realizará en el **Hotel Romero**, situado en AUTOVIA A - 66, Km 630, 06800 Mérida. El servicio contratado incluye **desde la cena del día 3 hasta el desayuno del día 9 de agosto**.

El torneo se celebrará en el **Hotel Romero**.

Esta convocatoria se publica junto con un [protocolo sanitario](#) de obligado cumplimiento para la participación en esta actividad deportiva. La firma del formulario de localización personal y de la declaración responsable (ambos anexos del protocolo) son requisitos imprescindibles para la participación en esta actividad, debiendo remitirse a la FEDC firmados por los participantes (o sus tutores en caso de menores de edad) antes del inicio de la actividad, a la dirección de correo electrónico fedc@once.es, y entregar el original firmado a su llegada a la actividad.

Asimismo, todos los participantes deberán aportar 24 horas antes del inicio de la actividad, el resultado de una prueba médica específica covid-19, realizada con un margen máximo de tres días anteriores, para lo cual recibirán la necesaria prescripción del servicio médico de la Federación. Dicho resultado debe ser remitido a la dirección de correo electrónico: smedicofedc@once.es, con el fin de que la Responsable Médico de la FEDC pueda valorarlo y dar su aprobación o no a la asistencia de dicho participante.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del día 3 (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al 9 de agosto 2021.



Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 23 de julio de 2021



Gemma León Díaz